

EL ORIGEN DE “LA CORACERA”

A la memoria de D. Juan Antonio de Corcuera y Deeso

El día 29 de marzo de 2003 tuve el honor y la alegría de asistir, en el patio de armas del Castillo de San Martín de Valdeiglesias, invitada por el Excmo. Sr. Alcalde D. José Luis García Sánchez, a la firma de los acuerdos que suponían el paso del Castillo, por primera vez en su historia, a manos del Pueblo de San Martín de Valdeiglesias, constituyéndose la “Fundación Castillo de la Coracera”, al 50% entre el antiguo propietario, D. Fernando Cornejo, y el Ayuntamiento, si bien con un voto de calidad en manos del Alcalde, acontecimiento de enorme trascendencia para todos.

El Castillo tiene su origen en la Edad Media y se encuentra ligado a la Reconquista y a la repoblación del territorio. No fue un castillo palaciego, sino roquero, dedicado a defensa del territorio, es decir, del Valle de las Iglesias, de ahí su emplazamiento en alto dominando el valle y los caminos que se dirigían a Toledo y Ávila.

La fuente más fidedigna que se conserva y que nos habla del origen del Castillo de San Martín, es una crónica escrita a principios del s. XVII por don Pedro Mudarra de Avellaneda, bajo el Título “*Historia de la aparición de la Virgen de la Nueva*”, dedicada con su nombre nos indica a la Santísima Virgen de la Nueva, patrona y abogada del pueblo, pero que también incluye numerosas noticias acerca de San Martín. Así, en su

escrito nos dice textualmente “*Algunos dicen que Gonzalo Ruiz de León hizo levantar la fortaleza de esa Villa. Otros que la acabó de edificar, habiéndose comenzado en tiempos del Rey don Juan I*” (lib. II, Cap. 25, pg. 140).

EXCMO. SR. DUQUE DE OSUNA
E INFANTADO.

D. Juan Antonio Corcuera

ha entregado en la Tesorería general de S. M. la cantidad de
Cinco mil reales vñ. como precio al-
cantar del solar y ruinas del Castillo
de S. Martín de Valdeiglesias con
todo su terreno acorralado que se le ha
vendido por una Casa Real.

de cuya cantidad se ha hecho cargo el Tesorero, expidiéndose en su
virtud la presente carta de pago, de que se tomará razón por la Teso-
rería y Contaduría de la misma Casa, sin cuyo requisito no será de
ningún valor ni efecto.

Madrid veintinueve de Noviembre de mil ochocientos
setenta y cinco.

Enteado en Tesorería al n.º 252

como herederos de don Álvaro de Luna. Ahora bien, ¿qué sabemos del Castillo en estos siglos?. De nuevo es el relato de don Pedro Mudarra el que nos informa “*Hacia la parte occidental en un campo alto tiene un castillo antiguo, arruinado en muchas partes y del todo desmantelado, pero sus lienzos cubos y torreones debieron ser fuertes antes que la artillería hubiese excedido en el uso y la pericia*” (Lib. I, Cap. 18, pg. 114).

Este texto que corresponde al año de 1607 nos aporta una serie de datos a consignar: se trataba de un castillo antiguo indudablemente, su finalidad era defensiva (de ahí los lienzos cubos y torreones que “debieron ser fuertes”), y en un momento dado, que no precisa el cronista, fueron destruidos por la artillería, quedando arruinado el Castillo, lo que nos indica su importancia y valor estratégico. El régimen Señorial sería abolido por las Cortes de Cádiz, en virtud del Decreto de 6 de agosto de 1811, quedando incorporados a la nación todos los señoríos. La Casa del Infantado perderá la Jurisdicción sobre S. Martín, pero no sus propiedades, y entre ellas el Castillo que durante estos siglos no tuvo especial relevancia al encontrarse en ruinas.

En el último tercio del s. XIX, el día 23 de diciembre de 1871, don Juan A. de Corcuera y Deeso compraba al Duque de Osuna y del Infantado, por la cantidad de cinco mil reales “*El solar y ruinas del Castillo de San Martín de Valdeiglesias*”, permaneciendo en manos de esta familia de Corcuera hasta el año 1928, fecha en que fue adquirido por don Daniel Araoz, Barón de Sacro-Lirio, por 12.000 pesetas, persona de gran cultura que lo reconstruyó a sus expensas, al que todos le debemos por ello gratitud imperecedera.

Por lo tanto, sería en el s. XIV, durante el reinado de Juan I de Castilla (1379-1390), cuando tendrá lugar el inicio de la construcción del Castillo, si bien el cronista, como buen historiador, formula su opinión con cautelas. Al llegar al s. XV, sabemos que en el año 1455, cuando S. Martín formaba parte de los dominios de don Álvaro de Luna, estuvieron en el Pueblo Juan II y el magnate castellano, el cual intentó mediar en las desavenencias habidas entre el monarca y su hijo, el futuro Enrique IV (Pedro A. Porras Arboledas. “Juan II”. Palencia 1995, pg. 251). De nuevo es el cronista Mudarra el que nos aporta datos precisos sobre este acontecimiento que tuvo lugar en S. Martín; así mientras Juan II se aposentaba en las casas que tenía en el pueblo Juan de las Dueñas, situadas en la calle que llamaban “de las anchuelas” (sic), probablemente nuestra actual calle ancha, su hijo se alojaba en el Monasterio de Pelayos (sic), pero ni uno ni otro se instaló en el Castillo, al cual no se alude con relación a este hecho (Lib II, Cap. 25, pgs. 135-136).

El cronista Mudarra nos habla como punto de partida en la construcción del Castillo el s. XIV, aunque probablemente ya existía en ese lugar una torre o torreón de defensa por ser un enclave privilegiado en el paso entre las dos Castillas. El infortunio y los avatares de don Álvaro de Luna son de sobra conocidos (de obligada lectura resulta la obra de José Manuel Calderón Ortega: “Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del s. XV”, Madrid, 1998, y la colección de documentos que publicó al año siguiente), y tras su ajusticiamiento en Valladolid en el año de 1453, su viuda doña Juana Pimentel, llamada “la triste condesa” intentara conservar el dominio sobre la villa y, en consecuencia, sobre el Castillo de S. Martín. Será su nieto, don Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque del Infantado, el que lo conseguirá de los Reyes Católicos a finales del s. XV (véase Cristina de Arteaga y Falguera, “La casa del Infantado”, Madrid, 1940). Desde esta época hasta las Cortes de Cádiz en el s. XIX, la villa de S. Martín fue un señorío nobiliario vinculado a los Duques del Infantado

EL Castillo de S. Martín no tuvo nunca un nombre especial, siempre fue el Castillo de S. Martín; pero desde finales del s. XIX empezó a ser conocido por el nombre de su propietario, don Juan Antonio de Corcuera, y por ello fue sencillamente el "Castillo de Corcuera". Así se mantuvo a lo largo del s. XX e incluso así fue llamado por el Ministerio de Información y Turismo hasta 1975. Ahora bien, ¿Quién era don Juan Antonio de Corcuera? Su figura ha sido cubierta por el polvo del olvido sencillamente por el paso del tiempo, y sólo por la circunstancia que ahora nos ocupa, el nombre actual del Castillo de S. Martín: "Castillo de la Coracera" y proceder esta denominación de su apellido, entiendo que es necesario aludir aunque sea brevemente, por un lado, a su personalidad política y por otro, poner de manifiesto cómo al afincarse en San Martín de Valdeiglesias por su matrimonio con doña Carolina Menéndez Bruyell, hermana de doña Emilia, cuyo afecto al pueblo quedó expresado en su testamento y nos explica su reconocimiento posterior en la calle que lleva su nombre, le movió a preocuparse y a defender los intereses de S. Martín y sus vecinos.

Nacido en la Rioja pero de ilustre linaje alavés, fue abogado de profesión y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Participó con otros españoles en el movimiento revolucionario que al grito de "viva España con honra" destronó a la reina Isabel II. Por su participación en la llamada "Revolución Gloriosa" en 1869 fue nombrado Gobernador Civil de Cáceres, y al poco tiempo, en 1871, pasó a ser Gobernador Civil de Barcelona durante la monarquía de Don Amadeo de Saboya e incluso fue Subsecretario de Fomento con don Manuel Ruiz-Zorrilla, siendo defensor acérrimo de la monarquía constitucional como forma de gobierno para España durante toda su vida. Al llegar la restauración alfonsina formó parte de la llamada "izquierda dinástica", que agrupó a los constitucionalistas de 1868 que acabaron por integrarse en el Partido Liberal de don Práxedes Mateo Sagasta. Al morir Alfonso XII el 25 de noviembre de 1885 y tras el pacto del Pardo entre Cánovas y Sagasta en apoyo de la Regente y del Rey Alfonso XIII que nacería a los pocos meses, asumió el Gobierno el partido liberal de Sagasta, volviendo a ser nombrado Gobernador Civil, en este caso de Málaga (1885-1886) don Juan A. de Corcuera, retirándose después, con carácter definitivo, a vivir en S. Martín. Su interés y preocupación por los asuntos públicos del Ayuntamiento y de los vecinos de S. Martín se manifestó en numerosas ocasiones a lo largo de su vida. En 1865 fue el letrado que defendió los intereses del Pueblo frente a doña Asunción de Latorre, reclamando para S. Martín la propiedad de una finca de 260 hectáreas conocida como "La Magdalena". Hizo posible la construcción del mercado antiguo que llegó hasta los años cincuenta del s. XX, en donde en alto estuvo colocada durante muchos años una inscripción de hierro que así lo ponía de manifiesto. En 1889, con motivo de celebrarse en París la IV Exposición Universal, apoyó e hizo posible el Viaje a la Ciudad del Sena de veinte viticultores del pueblo, todos los cuales fueron premiados. Intervino con otras personas de S. Martín haciendo posible la construcción de la Plaza de Toros, y como prueba de ello sus descendientes conservan el cartel de toros más antiguo del pueblo, fechado en 1859, reproducido en cerámica en la actual Plaza de Toros de S. Martín, en donde se le menciona. Por último, son Juan A. de Corcuera, utilizando sus viejas amistades políticas, intercedió, sin éxito alguno, para que el Ferrocarril llegara a S. Martín. De todo sus descendientes guardan documentos que lo prueban.

Por todo ello no debe extrañarnos que el Castillo acabara siendo conocido en la época como el "Castillo de Corcuera", denominación que perduró hasta que una mala transcripción de dicho apellido lo transformó en el "Castillo de la Coracera". La expresión "Coracera" no responde a una tradición histórica, y en realidad el "Castillo de la Coracera" no ha existido como tal desde el punto de vista histórico, pero sí existe ahora y conviene aclarar por ello su origen y procedencia. A lo largo de los siglos siempre se ha hablado del Castillo de S. Martín, o de don Álvaro de Luna o del Condestable, y en los últimos tiempos se conocería como el Castillo de Corcuera. El paso a la expresión actual de "la Coracera" tiene lugar a partir de los años sesenta de la pasada centuria, en donde el apellido "Corcuera" se transcribió como "Coracera". Veamos algunos testimonios que lo demuestran. En 1958, en una obra del Dr. Don Antonio Canto titulada "El Turismo en la Provincia de Madrid" (pg.418) se decía al respecto "Dominando el caserío se ve el antiguo castillo llamado de los CORACERA", utilizando dicha expresión, evidentemente, en sustitución de la de los Corcuera. El mismo error se repite en el "Diccionario Geográfico" de Ediciones del Movimiento (Tomo XV, pg.251), en donde se dice "... al O. Se ve el Castillo de los CORACERA". Esta expresión de los Corcuera con relación al Castillo nos ha llegado incluso hasta el día de hoy, y así en nuestra revista "Plaza Real" (nº 29, marzo de 1998, pg.3) se alude a la misma al decir que "... hasta que en el XIX pasa a ser posesión de la familia de los Corcuera", haciéndose un uso correcto en este caso de la expresión. En 1973, con motivo de una entrevista que se hacía al entonces Alcalde de S. Martín, don José González Borrego, éste manifestaba al periodista "del condestable queda el Castillo de los OVACERA, hoy perteneciente a los Excmos. Sres. de Araoz" (el Alcázar, 2 de junio de 1973, pg.20), aludiendo con ello a una determinada familia que dio nombre al Castillo, si bien de forma equivocada.

Por lo tanto, tras lo expuesto no hay duda acerca del origen de la "Coracera" que da nombre en la actualidad al Castillo de S. Martín. El "Castillo de la Coracera" es la expresión heredera de "Castillo de Corcuera", como derivación del apellido que correspondía a sus antiguos propietarios, don Juan A. de Corcuera y Deeso cuya figura, por este motivo, hemos glosado en estas líneas.

En estos momentos en que se inicia una nueva etapa en la historia del Castillo de S. Martín, en donde por vez primera ha pasado a ser su propiedad del Pueblo y no de particulares; contando, además, con una fundación encargada de velar por su mantenimiento y conservación, es necesario fomentar el estudio y conocimiento de todo cuanto le atañe, en donde quien suscribe estos breves apuntes siempre colaborará con enorme entusiasmo en dicha tarea.

Valentina Gómez Mampaso

